



"2022 – 40º Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

EL PARLAMENTO PATAGÓNICO RECOMIENDA:

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo de cada Provincia Patagónica la factibilidad pedagógica-técnica y financiera, con el fin de implementar una capacitación docente en todos los niveles de enseñanza, sobre la planificación e implementación de proyectos de enseñanza integral de temas transversales y/o contenidos de problemáticas socio-educativos.

Artículo 2º.- Que se acompañe la elaboración y seguimiento de los proyectos institucionales-áulicos integrales propuestos por los/as docentes como herramienta de evaluación y aprobación del curso de capacitación.

Artículo 3º.- Comuníquese a los poderes Ejecutivo de las provincias patagónicas.

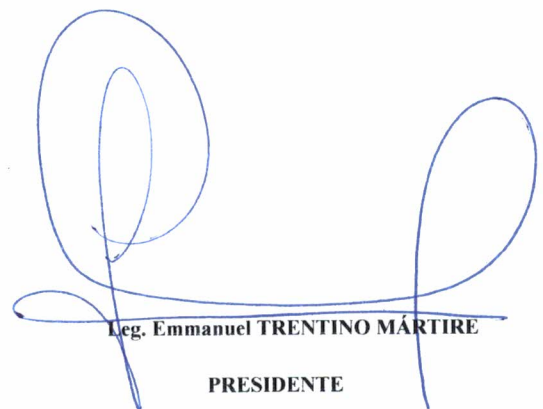
Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2022
RECOMENDACIÓN PP Nº 039 /22**



Leg. Mónica ACOSTA
VICEPRESIDENTA

PARLAMENTO PATAGÓNICO



Leg. Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE
PRESIDENTE

PARLAMENTO PATAGÓNICO